



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

JVB Juicio verbal 705/2017.

Sobre: Reclamación de rentas.

Demandante: D/D.^a María Josefa Pietropaolo Castro.

Procurador/a: Sr/Sra. María Inmaculada Pérez Rey.

Abogado/a: Sr/Sra. Francisco Ángel Peña Benito.

Demandado: D/D.^a Pedro Gutiérrez Ortega.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 179/18.

En Burgos, a 4 de septiembre de 2018.

D.^a Nuria Alonso Molpeceres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio verbal número 705/17 sobre reclamación de cantidad y en nombre de S.M. el Rey de España y administrando la Justicia que emana del pueblo español dicta la siguiente Sentencia, de la que son:

Fallo. –

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por doña María Josefa Pietropaolo Castro contra don Pedro Gutiérrez Ortega, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la demandante la cantidad de 888,87 euros (ochocientos ochenta y ocho euros con ochenta y siete céntimos), más el interés legal devengado por dicha suma desde la interpelación de la demanda, que se incrementará en dos puntos desde la fecha de esta sentencia hasta su completo pago. Todo ello con expresa imposición de costas procesales a la parte demandada.

Modo de impugnación: Contra esta resolución no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el artículo 455.1 de la L.E.C. tras la reforma operada por Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, aplicable al caso enjuiciado conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única de dicha Ley).

Únase la presente al Libro de Registro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

La Magistrado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Pedro Gutiérrez Ortega, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Burgos, a 22 de octubre de 2018.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)